



ORDENANZA MUNICIPAL N° 135/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA DENOMINAR LA PLAZA UBICADA EN TRES MANZANAS DEL BARRIO KENNEDY CON EL NOMBRE DE PLAZA "MARIA SOL". -----

Caacupé, 9 de febrero de 2021

Visto:

El Exp. N° 44.404 Presentado por la Comisión de Fomento y Desarrollo del Barrio Kennedy. ---

La Constitución Nacional de la República del Paraguay. -----

La Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal". -----

Considerando:

Que, el proyecto fue presentado por Comisión de Fomento y Desarrollo del Barrio Kennedy. ---

Que, la Comisión propuso como nombre Plaza "María Sol" en tal sentido la propuesta acercada por la comisión lo justifican diciendo; que María Sol, fue una niña fallecida a muy temprana, muy sentida por el barrio. Firmando el pedido por miembros de la Comisión Directiva y vecinos. -----

Que, la presentación de este proyecto fue previamente coordinado entre los pobladores del sector y los proponentes, quienes a través de documentos firmados manifestaron su consentimiento para la denominación de la Plaza. -----

Que, la Comisión Asesora de Legislación, con todos los documentos e informe correspondientes ya analizados aconseja aprobar el proyecto considerando que contribuirá positivamente a la organización urbanística y estructural de la Comunidad. -----

Por tanto y en mérito a lo expuesto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE 2021, ACTA N° 247 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE) EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY; -----

ORDENA:

Art. 1°- DENOMINAR LA PLAZA UBICADA EN TRES MANZANAS DEL BARRIO KENNEDY CON EL NOMBRE DE PLAZA "MARIA SOL". -----

Art. 2°) Comuníquese a la Intendencia Municipal, para los fines pertinentes -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021, ACTA N° 247 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE).-----

Rose Marie Sequeira Rojas
Secretaria

Abog. Aldo Ismael Bogarin G.
Presidente

TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REMÍTASE COPIAS A LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA Y AL MINISTERIO DEL INTERIOR, CUMPLIDO ARCHÍVESE. -----

Caacupé, de marzo de 2021

Abg. Joel Noguera Cabañas
Secretario General

Lic. Diego Armando Riveros González
Intendente Municipal

LIBRO DE ORDENANZAS

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio".